

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 4080
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2009ER131

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIR ANDRÉS PARRA GARZÓN				SOLICITANTE	
COE:	27	MOVIL:	26	Luis Alcides Calderón.	
FECHA:	9 de enero de 2009	HORA:	10:42 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN:	Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur	ÁREA DIRECTA:	75 m ²				
BARRIO:	Callejón de Santa Bárbara Sur	POBLACIÓN ATENDIDA:	10				
UPZ:	54 - Marruecos	FAMILIAS	1	ADULTOS	6	NIÑOS	4
LOCALIDAD:	18 - Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0010FDDE	DOCUMENTO REMISORIO	CR - 5988				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Callejón de Santa Bárbara Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado mediante el Acuerdo No. 414 de julio de 1984 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, no ha emitido concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, se encuentra catalogado en Amenaza Alta y Media por Procesos de Remoción en Masa (Ver figura 1).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se encontraron grietas de tendencia diagonal escalonada, con una abertura cercana a los 2 centímetros y longitud aproximada a los 1.5 metros, identificadas en los muros divisorios y muros de cerramiento del costado Occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48k - 31 Sur, la cual es una edificación de un nivel en mampostería simple, con cubierta en teja de asbesto cemento y deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas; vivienda cimentada parcialmente sobre un relleno antrópico de aproximadamente 3 metros de altura, de tendencia vertical y longitud cercana a los 6 metros, a lo largo de los cuales no



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
			Código documental:	

se observaron sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, pero que según lo observado presenta un sistema de confinamiento parcial compuesto por sacos de suelo, los cuales podrían no ser una medida monolítica adecuada para soportar los empujes ejercidos por el terreno, situación que con base en la inspección visual no es posible comprobar. De esta manera y según la inspección visual y evaluación cualitativa de los daños antes descritos, la estabilidad estructural y la habitabilidad del costado Occidental se ven comprometidas en la actualidad por el eventual colapso parcial y/o total de algunos de los muros en mampostería evaluados en el costado en mención.

Por otra parte, al costado Oriental del predio la vivienda en cemento es una construcción de dos niveles en mampostería simple, con entrepiso en concreto reforzado, cubierta en teja de asbesto cemento y deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas; que según lo observado no presenta fisuras deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad estructural ni en su habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

Entre las posibles causas por las cuales se presentaron las grietas en los muros divisorios y de cerramiento del costado Occidental de la vivienda, están los asentamientos diferenciales experimentados por la misma desde su construcción hasta la fecha, sus deficiencias constructivas y posibles deficiencias en su sistema de cimentación, el cual según lo observado al costado Occidental esta compuesto por un relleno antrópico, adicionalmente se postula la posible influencia de la falta de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el relleno sobre el que se cimentación la vivienda y la posible no competencia de los sacos de suelo para confinar el relleno para soportar los empujes ejercidos por el terreno, lo cual con base en la inspección visual no es posible precisar.

Corte A - A'

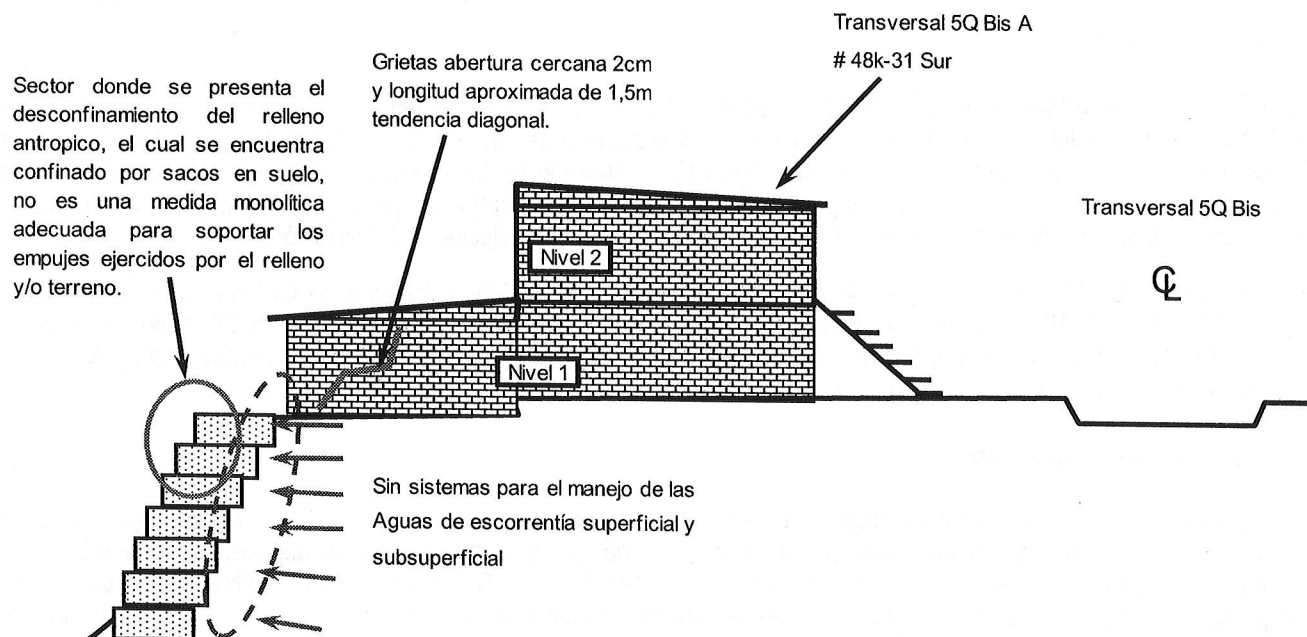


Figura 1. Modelo simplificado y distribución espacial del predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, Barrio Callejón de Santa Bárbara Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Dado el estado actual de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48k - 31 Sur, de no adelantarse en la misma un mantenimiento preventivo y/o reforzamiento de su estructura y demás elementos constituyentes, es posible que la vivienda en mención presente una degradación acelerada en sus condiciones de estabilidad estructural y por ende en su habitabilidad. Por otra parte, se resalta que cualquier intervención a realizarse en el predio deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, quienes deberán adelantar los estudios técnicos pertinentes y deducir de los mismos las medidas adecuadas a implementar en la vivienda y en su relleno de cimentación para llevarlos a niveles adecuados para su uso. Adicionalmente y según la inspección visual del predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48k - 31 Sur y del terreno adyacente al mismo, en el sector no se observaron proceso de remoción en masa activos de carácter general.

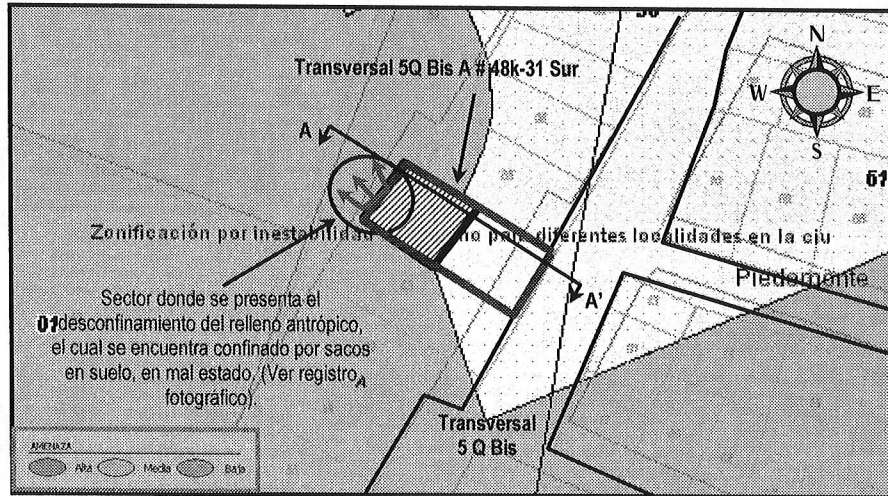


Figura 2. Localización y condición de amenaza del predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, Barrio Callejón de Santa Bárbara de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

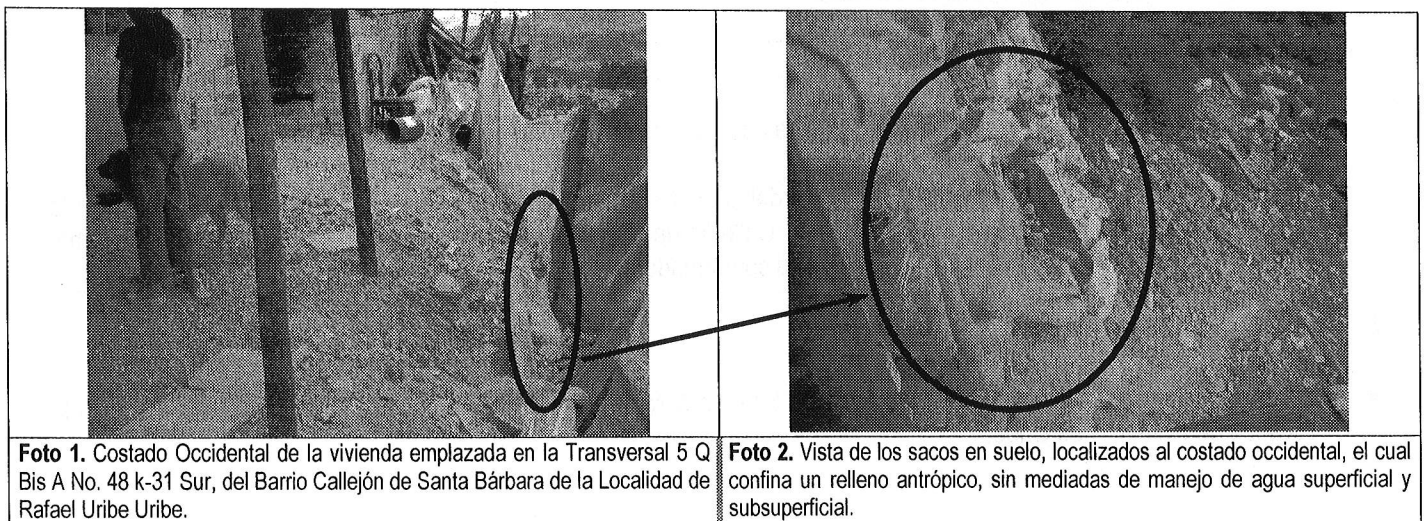


Foto 1. Costado Occidental de la vivienda emplazada en la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, del Barrio Callejón de Santa Bárbara de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Foto 2. Vista de los sacos en suelo, localizados al costado occidental, el cual confina un relleno antrópico, sin medidas de manejo de agua superficial y subsuperficial.



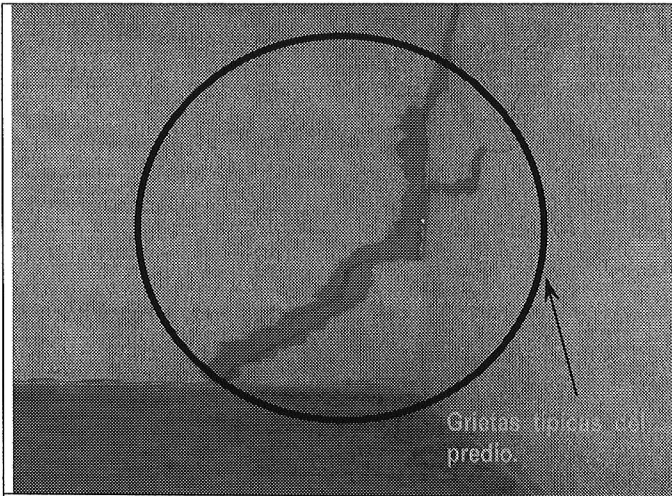


Foto 3. Vista del costado Occidental, se observa la grieta con abertura de aproximadamente 2cm con una longitud cercana a los 1.5m de tendencia diagonal.

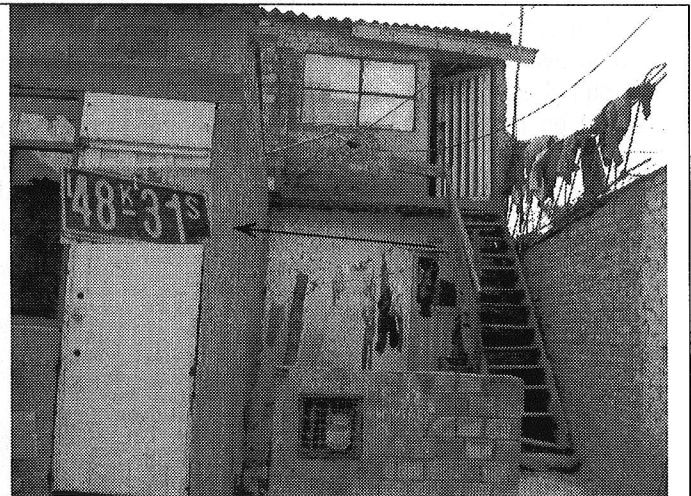


Foto 4. Vista del costado Oriental, se observa la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Luis Alcides Calderón	Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur.	3118440209	10	6	4	Grietas con abertura de hasta 2 centímetros y longitud aproximada de 1.5 metros, de tendencia diagonal, e identificadas en los muros de cerramiento y divisorios del costado Occidental.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	CUAL?	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	-------	--------------------------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso de los muros divisorios y de cerramiento del costado occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur del Barrio Callejón de Santa Bárbara de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se localizan cuatro habitaciones y una cocina conformadas en mampostería simple.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, Barrio Callejón de Santa Bárbara de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Solicitud a los responsables del predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, de mantener restricción de uso del costado occidental del predio en comento, donde se localizan cuatro habitaciones y una cocina, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad del sector en mención. Acción desarrollada mediante Acta # 005029 del 09 de enero de 2009.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La estabilidad estructural y la habitabilidad del costado Occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, Barrio Callejón de Santa Bárbara de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por el eventual colapso de sus muros divisorios y muros de cerramiento.
- ✓ La estabilidad estructural y la habitabilidad del costado Oriental de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, Barrio Callejón de Santa Bárbara de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, ni por el proceso de desconfinamiento del relleno localizado al costado Occidental del mismo, ni por Procesos de Remoción en Masa de carácter general ya que según la inspección visual del sector no se encontró evidencia de los mismos, ni por las deficiencias constructivas observadas; sin embargo es posible que la totalidad de la vivienda evaluada, presente compromiso en su estabilidad ante la acción de cargas dinámicas tipo sismo.
- ✓ A los responsables de la vivienda emplazada en la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Callejón de Santa Bárbara de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- ✓ En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, se recomienda a sus responsables implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ✓ En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, Barrio Callejón de Santa Bárbara, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda a los responsables del mismo, implementar las medidas necesarias que permitan estabilizar el relleno localizado al costado Occidental del predio en comento; dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

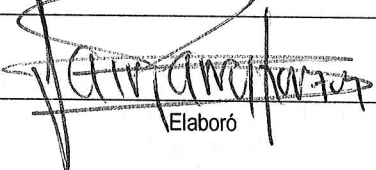
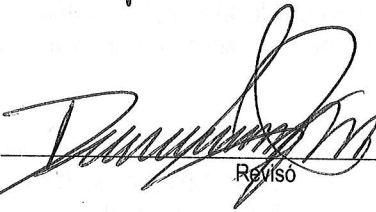



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- ✓ Al responsable del predio tramitar y/o adelantar la revisión y mantenimiento preventivo de las redes de servicios publico, con el propósito de identificar posibles fugas y/o prevenir las mismas, acciones que deberían adelantarse con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ✓ Dado que la situación planteada se presenta en un predio privado, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio.
- ✓ A los habitantes y/o responsables de la vivienda emplazada en la Transversal 5 Q Bis A No. 48 k-31 Sur, Barrio Callejón de Santa Bárbara de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a la DPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- ✓ A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes y vecinos.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de la vivienda evaluada en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIR ANDRÉS PARRA GARZÓN	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-123601 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
 Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO RESPONSABLE DEL AREA DE EMERGENCIAS		

